CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000886

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 02 AGO 2023

V I S T O S:

La Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 27 de julio de 2023; el Certificado N°80/2023 de la Secretaria Municipal(s); y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos es dueña de la propiedad ubicada en calle Gastón Guzmán Quelentaro N°6450, que corresponde a lote de equipamiento según plano archivado bajo el N°52757, comuna de Cerrillos,.

El acuerdo adoptado en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 27 de julio de 2023.

D E C R E T O:

1. Autorizase el comodato por 10 años renovables en forma tácita y sucesivamente por igual periodo de tiempo siempre que las parte lo consideren a bien a la **Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez (Fundación Integra)** de una porción de 1.241,83 m2 del inmueble ubicado en calle Gastón Guzmán Quelentaro número 6450, rol de avalúo 901-197, conforme al layout que se acompaña.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo, el que una vez suscrito se anexará al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Fundación Integra
Dirección Jurídica
Página Web